

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Unidad de Gestión Educativa Local - Casma

Resolución Directoral N° 000360 - 2024

Casma, 19 de febrero de 2024

Visto el INFORME N°002-2024/DREA/UGEL-C/AGP-CLP-D., sobre la Conformación y/o actualización de Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres (COGIREDE de la UGEL), con un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley 28044 – Ley General de Educación en su artículo 79°, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 76° de la referida Ley establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que el artículo 73° de la misma Ley, señala que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada prestación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, el mismo que incluye las acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de Gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, la misma que en su numeral 5.2.1.2 establece: A nivel Local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean, y evalúan la reducción del riesgo de desastres, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. En

esa misma línea establece que es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la COGIREDE de la UGEL basado en un cronograma (o plan) de actividades;

Estando a lo dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley 30518, ley N° 27687 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificados por las Leyes Nros. 27902 y 28013, D.S. N° 011 – 2012 – ED, D.S N°015 – 2002 – ED, Ley N° 29664, Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU y demás normas considerativas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma (COGIREDE de la UGEL Casma) y las Brigadas de Gestión de Riesgo y atención de emergencias a nivel de UGEL para el ejercicio fiscal 2024. La misma que deberá cumplir las funciones y responsabilidades establecidas en la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, así como en las normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que ocupan los siguientes cargos, como integrantes del COGIREDE y Brigadas de la UGEL CASMA para el ejercicio fiscal 2024, tales como se indica en el anexo N°1 y anexo N°2:

Artículo 3º.- ACTIVAR, el Espacio de Monitoreo de Seguimiento Sectorial – EMSS de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, como Órgano Técnico de monitoreo permanente frente a la ocurrencia o inminencia de peligros, emergencias y desastres que afecten la vida y la salud de la comunidad educativa, las sedes administrativas y establecimientos educativos de la jurisdicción de la UGEL.

Artículo 4º. - ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma realice el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades ejecutadas por la referida Comisión, debiendo sostener reuniones trimestrales para tal efecto con todos sus integrantes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Mag. MARCO ANTONIO FLORES BLAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE CASMA

DUGEL-C/MAFB
JGP/PVBS
EPREVAED/LAPR
Proy. N°017-2024-AGP



Lo que transcribe a Ud., para
conocimiento y demás fines
Casma,
Blanca E. Alvarado Rivera
Técnico Administrativo
C.M. 1032100356
UGEL CASMA

ANEXO

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA UGEL	DNI.
I	Presidente	Marco Antonio Flores Blas	Director de UGEL	32534947
II	Secretario Técnico	Luis Alberto Portella Ruiz	Coordinador Local PP 0068	32110753
	Secretario Técnico alterno	Antonio Rómulo Morales Tarazona	Especialista de Ciencia y Tecnología	32128519
III	Comisión Ejecutiva	Patricia Virginia Balta Sevillano	Jefe de Gestión Pedagógica	32911371
		Jenny Doris Tapia Blacido	Jefe del Órgano de Control Institucional	32923398
		Clímaco Eliseo Cabello García	Jefe de Gestión Institucional	32129973
		Sandra Sadith Purizaca Casas	Jefe de Gestión Administrativa	40915366
		Lizeth Mayori López Barrera	Abogado I	32138080
IV	Comisión Operativa			
IV.1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)			
	Responsable	Khira Muriel Mota Loarte	Ingeniero I	70763313
	Equipo	Ricardo Antonio Pérez Roca	Especialista en Racionalización	09632843
		Javier Avelino Pérez Valverde	Especialista en Estadística I	32951489
		Omar Harlam Muñoz Rivero	Especialista en Educación - Matemática	32130531

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA UGEL	DNI.
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)			
	Responsable	Antonio Rómulo Morales Tarazona	Especialista en Educación - Ciencia y Tecnología	32128519
	Equipo	Silvia Martha Chang Velásquez	Especialista en Planificación I	32100536
		Mirta Guadalupe Aranibar Castillo	Especialista de Educación - Inicial	32109939
		Nelson Omar Vega Encarnación	Especialista en Educación - Primaria	32129247
		Dina Haydee Román Ramos	Especialista en Educación - Comunicación	32981199
		Gregorio Vásquez Valera	Especialista en Educación - Ciencias Sociales	18152580
		Esther Leidi Aspilcueta Espinoza	Asistente en Servicio de Educación y Cultura I	33264566
		Elsa Vanesa Yui León	Relaciones públicas I	32129869
		Shirley Mary Alarcón Llana	Encargada Almacén	32104277
IV3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)			
	Responsable	Cinthya Medalit Fernández Enríquez	Especialista en Convivencia Escolar	44377237
	Equipo	Wilson Apolonio Paz Gonzales	Operador PAD I	32108939
		Vilma Ramos Garcés	Especialista en Finanzas I	02665820
		Carolina María Gonzales Bernuy	Tesorero I	32109638
		Mélida Lucia Gonzales Bernuy	Responsable de Of. Abastecimiento	32130184
		Lizet Tatiana Chávez Guerrero	Asistente de Informático	42781259
		Flor Margarita Gutiérrez Cutamanca	Especialista en Educación - Primaria	32130105
		Luis Felipe Bazán García	Especialista RED I	32132085
		Rosario María Aranda Flores	Especialista de Educación - Inicial	31664932

ANEXO II

CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA UGEL	DNI.
Brigadista Líder	Wilson Apolonio Paz Gonzales	Operador PAD I	32108939
Brigadistas de Señalización y Evacuación	Juan Carlos Cruz Chang	Personal Administrativo	42000243
	Carlos Alberto Aquino Valdez	Trabajador de Servicio II	32103166
	Gregorio Vásquez Valera	Especialista en Educación - Ciencias Sociales	18152580
Brigadistas de Primeros auxilios	Gabriela Madeleine Bernuy Rodríguez	Secretaria II	32109683
	Elena Eugenia Zavaleta Alegre	Secretaria	42003201
	Lizet Tatiana Chávez Guerrero	Asistente de Informático	42781259
Brigadistas de Manejo de Extintores	Nelson Omar Vega Encarnación	Especialista en Educación - Primaria	32129247
	Juan Carlos Cruz Chang	Personal Administrativo	42000243
	Carlos Alberto Aquino Valdez	Trabajador de Servicio II	32103166
Brigadistas de Soporte socioemocional	Cintha Medalit Fernández Enríquez	Especialista en Convivencia Escolar	44377237
	Rosario María Aranda Flores	Especialista de Educación - Inicial	31664932
	Amarilis Pilar Durand Montalván	Secretaria I	32111812